



AYUNTAMIENTO DE NOMBELA (TOLEDO)

BASES PARTICIPANTES 5ª RUTA DEL PUCHERO

Primero: Objetivo general:

Esta V Ruta del Puchero tiene como objetivos principales:

- Promocionar la variedad gastronómica de Nombela.
- Impulsar el sector de la hostelería y su atractivo para los ciudadanos.
- Crear un atractivo más para los vecinos y visitantes acercándoles a los establecimientos de nuestra localidad.

Segundo: Entidad Organizadora:

La entidad organizadora de esta 5ª edición de la Ruta del Puchero es el Ayuntamiento de Nombela en colaboración con los Bares y Restaurantes de la localidad participantes en dicha ruta.

Tercero: Calendario de Participación:

La ruta gastronómica tendrá lugar los días 29 y 30 de marzo de 2025, en horario de 13 a 18 horas.

Cuarto: Precios de los Pucheros:

Los precios de los pucheros presentados a concurso y obligatorios para todos los establecimientos participantes serán de 2,5€.

Quinto: Elección del Puchero Ganador y Premios:

El público tendrá la oportunidad de votar la que, según su propio criterio, sea la mejor tapa que ha participado en el concurso, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Durante la duración de la Ruta del Puchero podrán consumir las tapas presentadas a concurso y mediante una papeleta que se facilitará en los locales participantes, votarán la que consideren como mejor puchero. **Para participar en la votación deberán haber consumido al menos 4 de todas las opciones presentadas** que se acreditará mediante la estampación del sello de los establecimientos. La papeleta se depositará en el buzón o urna que se habilitará al efecto en los establecimientos participantes durante toda la



AYUNTAMIENTO DE NOMBELA (TOLEDO)

campaña. El plazo de votación terminará el domingo 30 de marzo a las 18 horas.

Las urnas serán retiradas de los establecimientos por personal del Ayuntamiento ese mismo domingo día 30, una vez finalizado el plazo de votación.

El lunes, 31 de marzo a las 12,30 horas tendrá lugar la apertura de los buzones o urnas para proceder al recuento de los votos y elección del mejor puchero, en el salón de actos del Ayuntamiento, en un acto al que podrá asistir todo aquel que lo desee.

b) Entre las papeletas que cumplan los requisitos establecidos en el punto anterior, se sortearán 10 cheques-regalo, por importe de 10€ cada uno, para consumir en cualquiera de los establecimientos participantes. Premio que aportan los propios establecimientos (cada establecimiento participante aportará la cantidad de 20€).

También se sorteará un cheque-regalo por importe de 50€ (aportación del Ayuntamiento), para consumir en el establecimiento cuyo puchero resulte ganador, es decir en el que más votos obtenga. Para el pago del importe de este cheque-regalo, el establecimiento ganador deberá presentar factura al Ayuntamiento por dicho importe.

Todos los bonos sorteados, deberán ser consumidos en los establecimientos durante los tres meses siguientes a la celebración de la ruta.

Además, el establecimiento ganador recibirá una placa conmemorativa, que llevará la inscripción "Mejor puchero de la 5ª Edición de la Ruta del Puchero".



Excmo. Ayuntamiento